

ción expedida por el técnico director de la misma, debidamente aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en

relación con la subasta pública para la contratación de las obras correspondientes a la segunda fase de construcción de la carretera de acceso al barrio de Llovera, de la localidad de Otañes, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja (tanto por ciento en letra), con cargo al tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los Seguros Sociales, no han de ser inferiores a los fijados por la legislación vigente.

(Firma del proponente.)

Otañes, 4 de agosto de 1967.—El Presidente, G. López.—5.085-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de julio de 1967 por el buque «María Isabel», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.989, al «Santiago», de la matrícula de Puerto del Rosario (Fuerteventura), folio 625.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.968-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1967 por el buque «Onza de Oro», de la matrícula de Cádiz, folio 939, al «Juan Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.568.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.967-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1967 por el buque «M. del Buen Consejo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.148, al buque de la matrícula de San Vicente de la Barquera «Salvador», folio 577.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de julio de 1967.—Luis Regalado Aznar. 3.962-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.987 de entradad 9.647 de registro, correspondiente al depósito de 988.000 pesetas nominales constituido por el Banco de Aragón para garantía de «Constructora Pirenaica, S. A.», para responder de las obras del proyecto modificado del de abastecimiento de aguas potables a Benisa (Alicante).—10.398/67.

Se previene a la persona en cuyo nombre se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Administrador, José Rojo García.—6.535-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Opel Caravan», carente de

matrícula, con número de motor 6682680, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 352 de 1967, instruido con motivo de la aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en setenta mil (70.000) pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de octubre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el mentado expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.959-E.

*

Por el presente se notifica a Jaime Donoso Pellisa, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 281 de 1967, a que se halla afecto el automóvil marca «Volkswagen», matrícula WM-T-237, que ha sido valorado en cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de octubre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el mentado expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y a efectos de

que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.960-E.

Por el presente se notifica a Alexandre J. Lenti, con domicilio en la avenue de Lavaux-Pully Lausanne (Suiza), así como a los señores Angelesco Ionel y Francesco Chirri, que en 27 de enero de 1966 eran Capitán y Primer Oficial, respectivamente, del B/m. «Fulchera», que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de octubre de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 114 de 1966, instruido por descubrimiento de géneros varios, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.961-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 1 del próximo mes de septiembre, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario y con carácter público en las oficinas del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sitas en el Torreón de Levante de la Estación de Príncipe Pio, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión 1 de octubre de 1946:

Mil ochocientos de la serie A, 432 de la serie B y 144 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1949:

Dos mil ochocientos cincuenta de la serie A, 1.140 de la serie B y 570 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1952:

Mil setecientos de la serie A, 408 de la serie B y 136 de la serie C.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—2.728-11

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones. Expediente número 10

Obra: Salto de Mequinenza. Dique de contención para defensa de la huerta del río Guadalope (impermeabilización de terrenos)

Término municipal: Caspe (Zaragoza)
Concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Nota-anuncio

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de los terrenos afectados por las obras del salto de Mequinenza. Dique de contención para defensa de la huerta del río Guadalope, junto a la ciudad de Caspe (trabajos de impermeabilización del terreno de la ladera derecha del Guadalope y derecha del Ebro), del cual es concesionaria.

Los bienes cuya expropiación ha sido solicitada son los que figuran en la relación que se inserta más abajo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Caspe (Zaragoza), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caspe se expone plano parcelario a escala 1:1.000.

Zaragoza, 28 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.548-C.

Relación que se cita

1. Catastro: Polígono 91, parcelas 93 y 73. Propietarios: Herederos de José María Pastor Godina; José María y Julia Pastor Miraveta. Denominación de la finca: «Cabo de Vaca». Superficie a expropiar: 1,6330 hectáreas. Clasificación: Monte (erial-pastos).

Expropiaciones. Expediente número 11

Obra: Salto de Mequinenza. Variante de la carretera de Caspe a Bujaraloz

Término municipal: Caspe (Zaragoza). Concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Nota-anuncio

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la construcción de la variante de la carretera de Caspe a Bujaraloz, motivada por las obras del salto de Mequinenza, del que es concesionaria.

Los bienes cuya expropiación ha sido solicitada son los que figuran en la relación que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28), ya directamente o a través de la Alcaldía del término municipal de Caspe (Zaragoza), donde radica la finca. Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el Ayuntamiento de Caspe se expone en el tablón de anuncios croquis de situación a escala 1:25.000, y planos a escala 1:500 y 1:2.000.

Zaragoza, 28 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.549-C.

Relación que se cita

1. Catastro: Polígono 88; parcela 8. Propietario: Herederos de José María Pastor Godina. Denominación de la finca: «Cabeza de la barca». Superficie: 0,7055 hectáreas. Clasificación: Leñas bajas.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Joaquín, don Salvador y don Angel Palacín Lope, vecinos de Ubeda (Jaén), calle Ramón y Cajal, 6.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Sánchez Moraleda, calle Gonzalo Segovia, 14, 4.º izqda.

Clase de aprovechamiento: Ampliación concesión de aguas.

Cantidad de agua que se pide: 58,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de julio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.010-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Turón Bendicho.

Domicilio: Plaza de Pradillo, número 1, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: Plaza de Pradillo, número 1, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Términos municipales en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt número 4 (Nuevos

Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—2.046-D.

BANCO PASTOR

Extraviado el resguardo de depósito número 55.778, de pesetas nominales 50.000, en 50 Bonos de Tesorería Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), 6,95 por 100, emisión 16-VI-61, números 122.000/24, 122.147/71, expedido con fecha 25 de enero de 1964 a nombre de don Eladio Rodríguez Dávila y doña Angelita Núñez Miguez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando exentos de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—Banco Pastor, Sucursal de Madrid.—6.547-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 26 de julio de 1967 ante Notario:

1.º, L F U; 2.º, M K CH; 3.º, F C M; 4.º, K W P; 5.º, V R N; 6.º, V D N; 7.º, LLHC; 8.º, S G N.—6.544-C.

FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de julio de 1967

Totales: Primero, 8.363; segundo, 7.620. Parciales: Primero, 4.224; segundo, 3.914; tercero, 7.509; cuarto, 6.727; quinto, 4.141; sexto, 2.666; séptimo, 0.445; octavo, 6.626; noveno, 0.420; décimo, 4.726.

Madrid, 4 de julio de 1967.—6.533-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20 (Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de agosto de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 2857

Madrid, 4 de julio de 1967.—2.758-8.

UNIDAD HERMETICA, S. A.

MOTORES CLARET, S. A.

Se hace público a todos los efectos que procedan y en particular a los del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica, aérea a 13,2 KV, derivada de la de «Cir-

cunvalación Oeste de Durango» al C. T. número 54 «Yurreta-Gamboa», en el término municipal de Durango.

Presupuesto: 51.878,15 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Durango.

Bilbao, 1 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.716-4.

que las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades han acordado por unanimidad la fusión, mediante la absorción de «Motores Claret, S. A.», por «Unidad Hermética, S. A.».

Sabadell, 27 de julio de 1967.—El Presidente de «Unidad Hermética, S. A.», Antonio Forrellad.—El Secretario de «Motores Claret, S. A.», Joaquín Llimona.—2.756-5.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con nuestros Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el día 5 de septiembre

próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social, avenida de Felipe II, 15, segundo, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o de su resguardo, en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.—2.754-5.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

Domicilio social: Calle Pedro Muñoz Seca, 4. MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo, Caja y Bancos ...	6.499.164,66	Capital social suscrito ...	23.204.000,00
Accionistas. Por la parte no desembolsada	4.102.000,00	Reservas patrimoniales	1.932.479,90
Valores mobiliarios	7.984.092,80	Reaseguro aceptado	507.850.906,76
Reaseguro aceptado	426.256.283,17	Reaseguro cedido	209.959.729,88
Reaseguro cedido	256.533.810,72	Acreeedores diversos	10.262.562,68
Mobiliario e instalación ...	1.581.443,66	Beneficio	589.642,14
Deudores diversos	50.842.526,35		
	753.799.321,36		753.799.321,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

	DEBE	HABER
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los Ramos	2.070.828,08	403.954,62
Saldo del ejercicio anterior		78.844,71
Saldo de los Ramos:		
Vida		322.162,41
Incendios		5.259.419,76
Individual		2.471.871,30
Responsabilidad Civil Automóviles	1.672.844,36	
Automóviles Seguro Obligatorio		4.077.853,41
Automóviles Seguro Voluntario	3.487.456,08	
R. Civil Diversa	4.127.810,96	
Robo	39.737,80	
Transportes	1.520.794,63	
Diversos		896.007,84
Resultado del ejercicio	589.642,14	
	13.509.114,05	13.509.114,05

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada en 26 de junio de 1967.—El Director general, P. P., José María Navas Müller.—6.348-C.

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR
Sucursal Española

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	89.196.645,02	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	93.253.727,01
Valores mobiliarios	65.135.929,—	Fondo legal para fluctuación de cambio de los va-	
Inmuebles	101.783.736,16	lores	856.859,—
Delegaciones y Agencias Saldos activos en efec-		Reservas técnicas	222.956.731,—
tivo	8.852.485,—	Otras reservas	7.408.442,—
Recibos de prima pendientes de cobro	40.431.497,—	Reaseguro aceptado. Reservas	19.633.640,—
Reaseguro aceptado Depósitos en poder de los ce-		Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo	9.820.844,—
dentados	20.965.414,—	Reaseguro cedido. Depósitos de los aceptantes	24.525.461,—
Reaseguro aceptado Saldos activos en efectivo	2.604.916,—	Reaseguro cedido. Saldos pasivos en efectivo	3.655.332,—
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reasegu-		Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efec-	
radadores	26.729.459,—	tivo	801.052,—
Reaseguro cedido. Saldos activos en efectivo	5.464.122,—	Consorcio Compensación de Seguros	650.437,—
Consorcio Compensación de Seguros	74.015,—	Fondo Nacional de Garantía	283.807,—
Otros deudores	10.236.398,98	Impuestos vencidos pendientes de pago	2.696.821,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.504.955,—	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	4.710.646,—
Efectos mercantiles a cobrar	1.075.441,—	Otros acreedores	1.093.248,—
Fianzas y depósitos en efectivo	72.000,—	Recibos de prima a reembolsar a asegurados	7.500.000,—
Mobiliario	10.663.860,—	Reaseguradores: Comisiones a reintegrar al rease-	
Agentes: Comisiones a recuperar	1.100.000,—	guro cedido	60.210,—
Reaseguradores: Primas a recuperar	301.050,—	Valores en depósito. Nominal	66.381.000,—
Otros activos	4.001.951,63		
Depósitos en Bancos. Nominal	66.381.000,—		
Pérdidas y Ganancias	9.713.382,22		
	466.288.257,01		466.288.257,01

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de Administración generales (no inclui-		Beneficios por realizaciones y cambios. Valores	
dos en las cuentas particulares de los Ramos)	128.810,—	mobiliarios	574.607,—
Provisiones	1.494.572,22	Saldo acreedor Ramos: Accidentes Individuales	4.044.879,—
Pérdida en fondos invertidos no afectos a los		Accidentes Trabajo	6.913.909,—
Ramos	361.164,—	Automóviles Obligatorio	953.907,—
Saldo deudor Ramos: Automóviles Voluntario	28.011.114,—	Incendios	6.315.825,—
Cristales	24.815,—	Responsabilidad Civil	1.182.123,—
		Robo	321.777,—
		Transportes	66,—
		Saldo deudor en 31-12-66	9.713.382,22
	30.020.475,22		30.020.475,22

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Director para España, Jean Schaer.—6.475-C.

VESTA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	269.594,69	Capital social suscrito	5.000.000,—
Bancos	10.850.120,86	Reservas patrimoniales	3.442.101,—
Valores mobiliarios	53.027.015,75	Reservas técnicas legales	88.518.438,74
Inmuebles	13.378.072,70	Provisiones	1.917.849,18
Anticipos sobre pólizas	1.685.033,—	Reaseguro aceptado	92.491,43
Delegaciones y Agencias	1.311.553,19	Reaseguro cedido	17.668.705,76
Recibos de primas pendientes de cobro	1.943.678,79	Delegaciones y Agencias	499.180,01
Coaseguradores	601,75	Coaseguradores	44.004,92
Reaseguro aceptado	22.815.605,58	Acreedores diversos	12.336.912,94
Reaseguro cedido	19.811.458,33	Liquidación del Ramo Accidentes del Trabajo	351.593,97
Deudores diversos	4.959.500,32	Pérdidas y Ganancias	991.291,55
Rentas e intereses vencidos pendientes d. c.	48.718,—		
Fianzas	53.900,—		
Mobiliario e instalación	653.197,84		
Liquidación del Ramo Accidentes del Trabajo	54.518,70		
Total	130.862.569,50	Total	130.862.569,50

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldo acreedor del ejercicio actual	890.389,24	Ramo de Vida	117.429,69
		Ramo de Accidentes Individuales	176.859,13
		Ramo de Accidentes de Trabajo	49.295,28
		Ramo de Automóviles-Seguro-Voluntario	182.469,83
		Ramo de Automóviles-Seguro-Obligatorio	61.581,93
		Ramo de Responsabilidad Civil	51.431,05
		Ramo de Incendios	250.293,01
		Ramo de Transportes	1.029,32
Total	890.389,24	Total	890.389,24

WINTERTHUR, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.368.327,34	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	6.584.752,—
Valores mobiliarios	4.998.000,—	Reservas matemáticas	2.106.016,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo	76.540,—	Reservas para pago de las comisiones de las primas pendientes de cobro	83.776,—
Recibos de prima pendientes de cobro	202.839,—	Provisiones	8.318,—
Mobiliario e instalación	41.590,—	Reaseguro cedido. Saldos pasivos en efectivo	15.732,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	42.390,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo	8.299,—
Depósitos en Bancos. Nominal	5.000.000,—	Consortio Compensación de Seguros	132,—
Pérdidas y Ganancias	1.343.066,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	46.106,—
		Impuestos sobre primas pendientes de cobro	9.019,—
		Otros acreedores	1.210.602,34
		Valores en depósito. Nominal	5.000.000,—
	15.072.752,34		15.072.752,34

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.161.688,—	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	2.440.532,—
Gastos generales de producción	1.425.405,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	117.841,—
Contribuciones e impuestos	31.351,—	Producto de los fondos invertidos	302.504,—
Reservas matemáticas	2.106.016,—	Reservas matemáticas ejercicio anterior	538.193,—
Provisiones	65.688,—	Beneficios por realizaciones y cambios	63.688,—
Reaseguro aceptado. Primas	18.508,—	Reaseguro cedido. Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.776,—
Consortio Compensación de Seguros	1.056,—	Consortio Compensación de Seguros	1.112,—
		Pérdidas y Ganancias	1.343.066,—
	4.809.712,—		4.809.712,—

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Director para España, Jean Schaer.—6.476-C.

«LA FEDERAL», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Sucursal Española

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Saldo activo con nuestra Casa Central	4.169.914,—	Fondo legal para fluctuación del cambio de los valores	433.071,—
Caja y Bancos	7.432.134,62	Reservas técnicas	22.838.936,—
Valores mobiliarios	6.202.000,—	Reserva de estabilización. Ramo Automóvil	238.583,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo	1.015.062,—	Otras reservas	3.625.933,—
Recibos de prima pendientes de cobro	8.306.498,—	Reaseguro aceptado. Reservas	18.310.576,—
Reaseguro aceptado. Depósitos en poder de los cedentes	19.581.318,—	Saldos pasivos en efectivo	5.428.819,—
Reaseguro aceptado. Saldos activos en efectivo	1.986.267,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo	406.343,—
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores	20.460.736,—	Reaseguro cedido. Depósito de los aceptantes	20.931.686,—
Reaseguro cedido. Saldos activos en efectivo	10.204.358,—	Reaseguro cedido. Saldos pasivos en efectivo	3.637.767,—
Consortio de Compensación de Seguros	2.935,—	Consortio de Compensación de Seguros	199.317,—
Otros deudores	151.198,—	Fondo Nacional de Garantía	15.267,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	40.615,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	151.482,—
Agentes: Comisiones a recuperar	110.000,—	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	527.663,—
Reaseguradores. Primas a recuperar de reaseguro cedido	30.105,—	Otros acreedores	4.266.621,62
Cuenta de valores nominales. Valores depositados	6.202.000,—	Recibos de prima a reembolsar a asegurados	750.000,—
Pérdidas y Ganancias	2.074.925,—	Reaseguradores. Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido	6.021,—
	87.970.065,62	Cuenta de valores nominales. Valores en depósito	6.202.000,—
			87.970.065,62

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	2.098,—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	2.360,—
Provisiones	237.180,—	Beneficios por realizaciones y cambios (valores mobiliarios)	235.513,—
Saldo deudor Ramos: Auto Obligatorio	22.025,—	Amortizaciones y recuperaciones	2.570,—
Auto Voluntario	2.297.576,—	Saldo acreedor Ramos: Ac. Individuales	274.989,—
Cristales	6.155,—	Ac. del Trabajo	215.803,—
Transportes	1.161.090,—	Incendios	810.612,—
		Responsabilidad Civil	88.672,—
		Robo	20.680,—
		Saldo deudor en 31-12-66	2.074.925,—
	3.726.124,—		3.726.124,—

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Director para España, Jean Schaer.—6.474-C.

